



"ADDENDUM A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2024, EN COAHUILA"

Con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117 y 121 de la Constitución Política. del Estado de Coahuila de Zaragoza, 18 y 25 fracciones II y XXXIII de la Ley Orgánica. de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; 2º, 3º y 7º. En la Ley Estatal de Educación; 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 22 de abril de 2024, se publicó Convocatoria del Concurso Olimpiada del Conocimiento Infantil 2024 en Coahuila de Zaragoza, publicada en la página oficial de la SEDU: <https://educacion.seducoahuila.gob.mx/index.php/concurso-de-olimpiada-del-conocimiento-infantil-2023-2024/>.

Al tenor de lo anterior, se emite el siguiente:

ADDENDUM DE LA CONVOCATORIA

ÚNICO.- Se adiciona la Base Segunda Bis y Quinta Bis, para quedar como sigue:

SEGUNDA BIS. DE LAS ETAPAS DE CONCURSO

El concurso se desarrollará en tres etapas:

*Para el caso de CONAFE se consideran las etapas: Microregión, Región y Estatal.

Microregión	Del 22 de marzo al 24 de abril
Región	Del 25 de abril al 17 de mayo
Estatal	Del 20 de mayo al 11 de junio

QUINTA BIS. DE LOS PROCEDIMIENTOS Y BASES DE SELECCIÓN

A) Primera Etapa. De Zona Escolar/Microregión.

En el caso de CONAFE, en la etapa Microrregión abarca de cinco a diez localidades. En esta etapa habrá un comité de selección que elegirá a las alumnas y los alumnos finalistas, de acuerdo con los criterios de la práctica pedagógica de la relación tutora. El comité de selección informará oportunamente a la comunidad escolar los criterios de selección de las alumnas y alumnos ganadores; así como el número de estos que pasaran a la Segunda Etapa, y lo resultados obtenidos por las alumnas y alumnos participantes.

B) Segunda Etapa. De Sector o Región.

En el caso de CONAFE, en la etapa de Región abarca de cinco a diez localidades. En esta etapa, habrá un comité de selección que elegirá a las alumnas y alumnos finalistas, de acuerdo con los criterios de la práctica pedagógica de la relación tutora. El comité de selección





informará oportunamente a las comunidades escolar los criterios de selección de las alumnas y los alumnos ganadores; así como el número de éstos a la Tercera Etapa, y los resultados obtenidos por las alumnas y los alumnos participantes.

C) Tercera Etapa. De Entidad/Estatal

En el caso de CONAFE, en la etapa estatal el comité de selección procurará garantizar la participación de al menos cinco alumnos por cada beca a otorgar. Se seleccionará al ganador de acuerdo con los criterios de la práctica pedagógica de la relación tutora.

Salvo las modificaciones hechas en virtud del presente Addendum, queda subsistente el resto de la Convocatoria en mención.

Saltillo, Coahuila, a 13 de mayo de 2024.

Atentamente

Mtro. Emanuel José de Jesús Garza Fishburn
Secretario de Educación
del Estado de Coahuila de Zaragoza